



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 36.**

En Collipulli, a 26 de diciembre del año 2018, siendo las 15:13 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata**, en representación del Alcalde hasta su llegada a sesión, quien se encuentra en actividad municipal.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.  
Srta. Alejandra Malian Collio.  
Srta. Teresa Ringele Montanares.  
Sra. Mery Anne Navia Vengas.  
Sr. Andrés Llano Jara.  
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno**.

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

El **Presidente (S) Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente (S) Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA:**

- **Informe Nro. 057 de fecha 10 de Diciembre 2018, de parte de Jefe de Departamento de Tránsito**, quien da respuesta a solicitud Acuerdo de Concejo Nro. 370 de la sesión 32, de agilizar el Llamado a Licitación por Cobro de Estacionamiento.

El **Presidente (S) Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**Memorándum Nro. 1187 de fecha 17 de diciembre del 2018, de parte de Srta. Claudia Ramírez**, quien envía copia de Informe de Ejecución de soluciones implementadas de la comuna con recursos del Programa Habitabilidad, de acuerdo a lo requerido en sesión del día 05 de diciembre 2018.-

La **concejal Alejandra Malian** señala que solicitó información de las familias beneficiadas de último convenio que se aprobó en sesión anterior, por lo que necesita corroborar dicha información y que se envíe nómina del último convenio aprobado, de Habitabilidad y Oportunidades.

**Memorándum Nro. 126 de fecha 20 de diciembre del 2018**, de parte de Director de SECPLAC, quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 369 de sesión 32.

El Presidente (S) Concejales Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 127 de fecha 20 de Diciembre 2018**, de parte de Director de SECPLAC quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Nro. 358 de la sesión 31, respecto de la posibilidad de contemplar en su cartera de proyectos, la formulación de un proyecto de Sala Cuna y Jardín para Villa Rio Amargo.

El Presidente (S) Concejales Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**Informe Nro. 128 de fecha 20 de diciembre 2018**, de parte de Director de SECPLAC quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Nro. 406 de la sesión 35, respecto de reposición Esc. Miguel Huentelén y Reposición Posta Maica.

El Presidente (S) Concejales Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 260, de fecha 11 de diciembre del 2018**, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía Informe sobre los Permisos de Obras gestionado entre el 05 al 30 de noviembre 2018, para su conocimiento.

El Presidente (S) Concejales Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.2.- Memorándum Nro. 262 de fecha 14 de diciembre 2018**, de parte de Director de Obras Municipal, quien hace entrega de Ordenanza de Kioscos y FoodTruck, para su estudio y posterior aprobación en sesión de fecha 02 de Enero.

El Presidente (S) Concejales **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento, análisis y futura aprobación.

**3.3.- Ord. Nro. 1132 de fecha 06 de Diciembre del 2018**, de parte de Jefa de Educación Municipal, quien envía Informe de Contrataciones correspondiente al mes de Noviembre del 2018, para su conocimiento.

El Presidente (S) Concejales Srta. **Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.4.- Memorándum Nro. 407 de fecha 17 de diciembre 2018**, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para transacción de Causa RIT T-054-.2018, respecto de don Ernesto Monteiro Fernández.

La concejala **Teresa Ringele** consulta si la suma fue determinada por el Sr. Monteiro o se llegó a un acuerdo; se presenta el **Abogado de Dirección Jurídica Sr. Pablo Montre**, señala que se le pagará la suma de \$4.500.000, lo que contempla rubro de despido injustificado, siendo solicitado por el demandante una acción de tutela de derechos fundamentales con ocasión de despido por la suma de \$17.610.670 más los \$4.500.000, más otras sumas de nulidad de despido; manifiesta que todo ello fue desestimado por parte de la contra parte y se arribó a un acuerdo por lo que en general están condenando a la municipalidad en lo que es la jurisprudencia de la corte suprema; el concejal **Luis Torrejón** consulta si con lo expuesto queda finiquitado el tema del Sr. Monteiro; **Pablo Montre** responde que sí; agrega que habían antecedentes para no perseverar en la contratación, al mismo tiempo explica el proceso y tiempo aproximado que llevaría que el Sr.

Monteiro reciba su dinero.

El Presidente (S) Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 413

*“Se acuerda autorizar transacción en Causa Laboral RIT T-04-2018, caratulada “MONTEIRO FERNANDEZ”, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo el denunciante ERNESTO AUGUSTO MONTEIRO FERNANDEZ en los siguientes términos:*

*La MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin al contencioso y sin reconocer responsabilidad alguna respecto de los hechos expuestos en el libelo pretensor, se ha arribado a un preacuerdo consistente en el pago único por parte de esta municipalidad de la suma única de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), dando la contraria con dicho pago, completo y amplio finiquito respecto de cualquiera otra pretensión. Suma que se pagará en un solo acto, mediante cheque al día, girado a nombre de don ERNESTO AUGUSTO MONTEIRO FERNÁNDEZ o de su abogado EDUARDO FRANCISCO CONTRERAS DIAZ C.I. 9.128.075-2 (facultado para percibir) el que podrá ser retirado por actor o por sus apoderados. Quienes singularizaran en la respectiva minuta de acuerdo, siempre y cuando tengan la facultad de percibir.*

*Y finalmente se señala que cada parte pagará sus costas.*

**3.5.- Informe Técnico Nro.123, de fecha 17 de diciembre 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para ingresar recursos al Presupuesto Municipal, de proyecto Balneario Bajo Malleco, provenientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.**

Se presenta el Director SECPLAC don Joaquín Gallardo, quien señala que se trata de un proyecto aprobado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional en contexto de PMU Emergencia, proyecto que estaba presentado desde hacía bastante tiempo por plataforma y aprobado técnicamente pero que positiva y lamentablemente fue recientemente aprobado el proyecto y ahora parte el proceso; resume que en conversación con el Alcalde es recomendable no tocar el balneario ya que es utilizado, pero sí se debe hacer ingreso al presupuesto, hacer proceso de licitación y que partan los trabajos en el mes de marzo; **concejal Malian** consulta a don Joaquín si tiene conocimiento que en cierta parte está cerrado el río; **don Joaquín** responde que no tiene conocimiento de lo indicado y que no ha recibido ninguna denuncia escrita su Dirección; **la concejal Malian** indica que por redes sociales se informa que está cerrado el río y cercado; se intercambian opiniones sobre el supuesto cierre.

El Presidente (S) Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 414

*“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal, la suma de \$59.980.000, recursos provenientes desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Proyecto denominado “Mejoramiento Balneario Bajo Malleco, Collipulli.”*

Toma dominio de la sesión el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

**3.6.- Informe Nro. 061 de fecha 17 de diciembre 2018, de parte de Jefa Departamento de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para aprobar renovar, caducar o suspender Patente de Alcohol.**

Se presenta la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos, saluda y señala que se propone la renovación de 110 patentes de alcoholes distribuidas en la 2da clasificación que hace mención el informe; comenta que dentro de los antecedentes presentados hay observaciones de ciertos locales, en lo que menciona una cocinería y un expendio de cervezas cantinas pub y tabernas; en lo que respecta a la cocinería se solicitó la visita al Servicio de Salud y éste respondió que se procedió a fiscalizar el establecimiento de giro restaurante indicado y en inspección realizada no se constataron deficiencias sanitarias en las instalaciones del local, sin

embargo, se detectaron incumplimientos a procedimientos operativos conforme a lo establecido en el reglamento sanitario de alimentos, situación por la cual se dio inicio a un sumario sanitario, por lo tanto, la patente no tendría inconveniente para ser renovada; en lo que respecta al local de la Sra. Berta Saavedra quien presenta deficiencia en baños ella subsanó el tema y el inspector municipal lo corroboró en terreno, por lo que en el informe de patentes presentadas no habría inconveniente para renovar Enero – Junio 2019. El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez se inhabilita del voto por la asociación de la que participa parte de su familia.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 415

*“Acuerda Aprobar la Renovación de 110 Patentes de Alcoholes, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2019 y el 30 de Junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925)*

LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	= 18
LETRA b)) RESIDENCIAL	= 01
LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	= 43
LETRA D) CABARES	= 03
LETRA E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	= 03
LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	= 09
LETRA H) MINIMERCADOS	= 21
LETRA I d) RESTAURANTE DE TURISMO	= 01
LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	= 01
LETRA M) CIRCULO O CLUBES SOCIALES	= 01
LETRA O) DISCOTECAS	= 01
LETRA P) SUPERMERCADOS	= 08

**TOTAL** **110 PATENTES**

**3.7.- Informe Técnico Nro. 125 de fecha 18 de diciembre de parte Director SECPLAC**, quien solicita acuerdo para aprobar ingreso de recursos provenientes PMU y Equipamiento Comunal y Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo.

La concejal Alejandra Malian consulta, exactamente en qué dirección estará ubicado; el Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo O. responde será en ex cancha que actualmente existe como multicancha en población Tierras Coloradas; expresa que se realizó un proceso consultivo en dos oportunidades y conjunto con DIDECO se efectuó asamblea y cartas firmadas por ellos como directiva y también como asamblea donde solicitan cambio del proyecto de la multicancha a construcción de juegos mixtos y aeróbicos; resume se realizó una presentación del proyecto para la gente del sector de cómo será y en lo que consiste, complementario a otro proyecto que no se encuentre presente hoy pero se logró aprobación y que se trata del bandejón de la parte norte entre Maitenes Norte y Maitenes Sur, entre Los Robles y Los Canelos; detalle que es el mismo contexto de paisajismo y por temas de monto se tuvo que separar y se trabajó con concepto de Tierras Coloradas que es superficie de multicancha y juegos infantiles – aeróbicos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 416

*“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal, recursos provenientes desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia, comuna de Collipulli, Proyecto denominado “Construcción de Juegos Infantiles y Aeróbicos Programa Elige Vivir Sano en Población Tierras Coloradas, Collipulli, por un monto equivalente a \$59.990.000.”*

**3.8.- Ord. Nro. 518, de fecha 18 de diciembre 2018,** de parte de Directora Departamento de Salud, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5.

Se presenta la Srta. **Vasny Seguel R.** señala que la propuesta de modificación presupuestaria N° 5 consiste en aumentar el presupuesto de ingresos en un monto de \$15.600.000 a distribuir de la siguiente manera: **Servicio de Salud Atención Primaria Ley 19.378** en un monto de \$2.500.000; **Otras Entidades Públicas** \$11.000.000 y **De la Municipalidad** \$1.600.000; además por venta de servicios (venta de medicamentos farmacia municipal) \$500.000, lo que da un total de aumento de ingresos de \$15.600.000 que se distribuirá en el aumento de **Gastos en Personal de Planta** \$7.000.000 y **Personal a Contrata** \$8.600.000.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 417

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5, presentada por la Directora del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$15.600.000”*

**3.9.- Memorándum Nro. 338 de fecha 18 de diciembre 2018,** de parte de Directora Adm. y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 9.

Se presenta la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** señala que aumenta algunos ingresos y rebajará otros y así dejar el presupuesto equilibrado; indica que se aumenta el presupuesto de ingresos en \$307.543.000; del **Subtítulo 03 Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades** que comprende varios ítems entre ellos el **01 De Patentes y Tazas por Derechos** la asignación **001 Patente Municipales** \$600.000; **Derecho de Aseo** \$180.000; **subtítulo 03 ítem 02 Permisos y Licencias** \$4.200.000; **subtítulo 05 ítem 03 De Otras Entidades Públicas** asignación **002 Sub secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo** por dos conceptos **sub asignación 001 Fortalecimiento a la Gestión Municipal** \$13.386.000 con destino definido para mejorar finanzas municipales, **sub asignación 999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE** \$45.000.000 para aumento de grados por Ley 20.922 pago de asignación de profesionales; **subtítulo 08 ítem 02 asignación 001 Multas y Sanciones Pecuniarias dentro de ellos de Beneficio Municipal** \$62.000.000; **ítem 99 Otros** \$800.000; **Subtítulo 13 Transferencias de Capital ítem 03 De Otras Entidades Públicas** asignación **002 De la Sub Secretaria de Desarrollo Regional** se va a incrementar el **Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal**; lo que se disminuirá en: **Subtítulo 03 ítem 01 asignación 003 Otros Derechos** **sub asignación 004 Transferencias de Vehículos** \$4.600.000; **sub asignación 999 Otros** \$7.000.000; **asignación 004 Derechos de Explotación** **sub asignación 001 Concesiones** \$12.000.000; **asignación Permisos de Circulación ítem 06 Rentas de la Propiedad Arriendos de Activos No Financiero** lo que da una diferencia a repartir y aumentar el presupuesto de gastos \$247.943.000: **subtítulo 21 Cuentas por Pagar de Gastos en Personal, Personal de Planta Bonos** \$3.600.000, **Personal a Contrata** \$5.800.000; **ítem 04 Otros Gastos en Personal** \$700.000; **Cultura** \$1.200.000; **subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicio de Consumo ítem 02 Textiles** \$5.400.000; **ítem 03 Combustible y Lubricantes** \$25.400.000; **04 Bienes y Servicios de Consumo** \$12.000.000; **05 Servicios Básicos** \$38.000.000; **06 Mantenimiento y Reparaciones** \$3.612.000; **ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros** \$2.200.000; **11 Servicios Técnicos Profesionales** \$13.386.000; **subtítulo 25 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 03 ítem 100** \$1.600.000; **subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos** **asignación 002 Obras Civiles** \$59.980.000 y **Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos Programa Elige Vivir Sano Población Tierras Coloradas** \$59.990.000; así da por finalizada su presentación de modificación presupuestaria.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 418

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 9, Presentada la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$307.543.000.”*

**4.0.- Memorándum Nro. 764 de fecha 18 diciembre 2018, de parte de Jefa DAEM, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 7.**

Se presenta la **DAEM Sra. Liliana Maulen** quien señala que se trata de incorporar recursos en 2 conceptos 1 por tema de equipamiento del COMPLEDOC \$189.000.000 y 2 Reajuste de Subvenciones y bonos Ley Reajuste; **don Reiner Salinas** manifiesta que básicamente son incorporaciones de 2 conceptos en mes de diciembre en Ley de Reajuste la que no se contempló en mes de septiembre; y un proyecto al que postuló el COMPLEDOC especialidad de Estructuras Metálicas el que fue adjudicado por la Dirección Pública el que se ejecutará dentro de los siguientes 18 meses y se incorpora ahora; detalla que por **Programa Operacional** \$70.000.000 ingresan por Reajuste y \$189.000.000 por convenio liceo y \$70.000.000 bonos por termino de conflicto; \$259.677.000 se distribuyen en **Personal** \$70.000.000; \$36.000.000 **SEP Textos de Enseñanza** \$3.600.000, \$2.000.000 **Premios y Otros**, \$25.000.000 **Mobiliario y Otros**; ingresa PIE \$27.500.000 destinado a **Remuneraciones** \$27.500.000; **JUNJI** \$50.000.000; así finaliza la presentación de modificación.

**La concejal Mery Anne Navia** consulta por situación de supuesto anuncio de despido de algunos asistentes de Educación de Escuela Mininco, que al parecer por nueva Ley el Director no cuenta con los recursos para su contratación y el mismo director informó que no podía ocupar montos de Ley SEP; **la DAEM** responde que por Ley SEP no se pueden gastar todos los recursos en sueldos y que dicha Ley debe ir en beneficio de los alumnos al mismo tiempo manifiesta no tener claridad de lo consultado pero se compromete a averiguar ya que ella no ha formado nada; **la concejal** le solicita lo haga ya que es una preocupación de las asistentes y ella en su calidad de autoridad comunal.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 419

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 7, Presentada la Directora de Administración de Educación Municipal, por un monto de \$373.367.000.”*

**4.1.- Memorándum Nro. 270 de fecha 20 de diciembre 2018, de parte de Director de Obras, quien pone en conocimiento y solicita acuerdo para aprobar Convenio con Frontel, por instalación de luminarias.**

Se presenta el **Director de Obras Municipal Sr. Claudio Núñez** señala que se trata de un convenio de pago por la instalación de 7 luminarias en sector Rodríguez donde se harán conexiones domiciliarias, pero al municipio se le está cargando las luminarias públicas y es lo que detalla el informe y se carga al consumo de alumbrado público; agrega que se toma como un mini proyecto de inversión, necesidad y procedimiento que debe ser autorizado como inversión, trato directo con Frontel.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 420

*“Se acuerda aprobar que el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, celebre Convenio con la Empresa FRONTEL, con el objeto de reconocer deuda eléctrica por Proyecto Nro. WF469955, equivalente a \$2.776.908, obligándose a cancelar en 12 cuotas de \$231,409 con cargo al servicio asociado Nro. 234510111000.”*

**4.2.- Informe Técnico Nro. 129, de fecha 20 de diciembre 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para aprobar Cartera de Proyectos Fondos Convergencia, y al mismo tiempo solicitar acuerdo de concejo para aprobar los costos de operación y mantención de los sistemas.**

Se presenta **Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo Orellana** quien señala que se trata de cartera de proyecto que responde a los \$460.000.000 que fueron aprobados como marco presupuestario a través de los fondos de convergencia y tocan varias normativas que se tuvieron que aplicar y es por

lo que la cartera está bastante acotada a este tipo de proyectos y no otros proyectos, ya que primero bajan bajo el concepto de la glosa de convergencia en donde a punta principalmente a lo que es la disminución de algunas brechas, lo que apunta a lo que es luz, agua potable y alcantarillado, pero el formato que entrega los recursos del estado en dicho caso de los fondos de convergencia es a través de recursos FRIL, los que tienen su propio reglamento que está definido por contraloría donde dice que tiene que solo hacerse inversión en terrenos públicos y del estado, por lo que la cartera de proyecto apunta a este tipo de iniciativas, también el municipio apunta a proyectos de energía no renovables convencionales y es por ello que el 1er proyecto es para colocar un sistema de energía renovable no convencionales para lo que es la planta de agua potable rural y planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Esperanza; explica porque se puede hacer inversión en dicho terreno y no en otros APR (terreno donde está instalada la planta es propiedad municipal) monto que alcanza los \$94.000.000 y contempla la colocación de paneles solares una construcción de pasillo de uso cotidiano y mejoramiento de la toma; agrega que los otros 4 proyectos apuntan principalmente a trabajar en faja fiscal MOP de ruta R- 49, resume que la idea es estandarizar las garitas que no cumplen con la normativa y no son adecuadas al manual de carretera del MOP, ya que el manual de carretera señala que las garitas de camino primarios rurales tienen que ser de albañilería que deben proteger al peatón en caso de que algún vehículo se vaya en contra de dicha infraestructura y el diseño de la garita está definido por manual de carretera, por lo que se apunta que en cierto tramo se repongan las garitas; detalla el tema respecto al estudio, a objeto de interiorizar a los concejales de lo que trata y las intenciones que pretende el municipio con las garitas que se den de baja; indica que el 1er proyecto se tratará pase la iluminación entre la ruta R-49 y R-35 por peticiones de la comuna, resume que es camino MOP pero no tiene Rol ya que es parte de la R-49 y parte de la R-35, por lo que la idea es iluminar con 37 luminarias para ese camino y así se cumplen todos los procesos se trabajaría una franja fiscal se apuntaría a la conectividad y se respondería a un requerimiento de la comunidad que hace mucho tiempo ha solicitado se instalen luminarias ahí; expresa que el mejoramiento de caminos tienen ítem de iluminación de garitas, etc.; destaca que al aprobar la cartera de proyectos se asumen los costos de operación y mantención.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 421

*“Se acuerda aprobar la Cartera de Proyectos Fondo de Convergencia y la glosa aprobada por el Consejo Regional de la Araucanía en donde los recursos se entregaran y evaluarán, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía 2018 y posteriores, para abordar las brechas de Agua Potable (AP), Alcantarillado (AL), Tratamiento de Aguas Servidas y Conectividad Vial:*

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO (\$)</b>	<b>DETALLE</b>
<i>Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli</i>	<i>94.000.000</i>	<i>Contempla paneles solares para APR y Planta, pasillos de circulación y mejoramiento de boca toma.</i>
<i>Mejoramiento ruta de conectividad entre ruta R-49 y R-35, Collipulli</i>	<i>84.000.000</i>	<i>Contempla instalación de luminarias LED Viales (37 luminarias)</i>
<i>Mejoramiento ruta R-49 entre el Kilómetro 0 y el kilómetro 9.7, Collipulli.</i>	<i>94.000.000</i>	<i>Contempla Luminarias LED Viales más Paraderos con iluminación fotovoltaica LED (37 luminarias más 3 paraderos)</i>
<i>Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 9.7 y el kilómetro 27.5, Collipulli.</i>	<i>94.000.000</i>	<i>Contempla paraderos con iluminación fotovoltaica LED (20 paraderos)</i>
<i>Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 27.5 y el kilómetro 49.4, Collipulli</i>	<i>94.000.000</i>	<i>Contempla Paraderos con iluminación fotovoltaica LED (20 paraderos)</i>
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>460.000.000</b>	

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 422

*“Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli, asuma los costos de operación y mantención de los sistemas de los siguientes proyectos Fondo de Convergencia:*

<i>NOMBRE</i>	<i>OPERACIÓN Y MANTENCION</i>
<i>Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli</i>	<i>1.200.000 anuales</i>
<i>Mejoramiento ruta de conectividad entre ruta R-49 y R-35, Collipulli</i>	<i>600.000 anuales</i>
<i>Mejoramiento ruta R-49 entre el Kilómetro 0 y el kilómetro 9.7, Collipulli.</i>	<i>600.000 anuales</i>
<i>Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 9.7 y el kilómetro 27.5, Collipulli.</i>	<i>600.000 anuales</i>
<i>Mejoramiento ruta R-49 entre el kilómetro 27.5 y el kilómetro 49.4, Collipulli</i>	<i>600.000 anuales</i>

5.- PUNTOS VARIOS:

La Srta. Rosa Burgos le recuerda al Alcalde tratar tema de patente Asociación Garcés Garcés; señala que se trata de un informe que por razones administrativas, solicita el traslado y funcionamiento de patente limitada (patente de Sra. Gina Campos) que fue transferida a la Asociación Agrícola Álvaro Garcés Garcés, indica que no se encuentra en las carpetas porque no alcanzó a ingresar en tabla por que la información la obtuvo recién el día viernes y la información de concejo se recibió hasta el mediodía del jueves; manifiesta que dicha situación fue consultada previamente con Jurídico y Control y el Director Jurídico respondió que el Alcalde tiene facultad de presentarlo en la presente sesión; agrega que dicha patente se traslada a la dirección Avenida Marta González N° 1307 en población Pablo Neruda, comenta que tiene cambio de destino, el informe de Obras está aprobado hizo cambio de habitacional a comercial, informe favorable de Junta de Vecinos, resolución de sanidad y todo se encuentra en regla. La concejal Alejandra Malian solicita al Alcalde antes de la presentación copia de los antecedentes ante la aprobación.

El concejal Luis Torejón señala que con él conversó el Presidente de la Junta de Vecinos quien le manifestó que hay locales con mucha cercanía y espera tener reunión con vecinos del sector para escuchar su pronunciación; interviene Rosita Burgos y manifiesta que el informe está y es favorable por parte de la Junta de Vecinos; el concejal Torrejón señala que se abstendrá de votar ante el argumento que su domicilio está en el sector.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 423

*“Acuerda aprobar el traslado de la Patente que más abajo se indica, en conformidad a los antecedentes presentados en el Informe Nro. 0633 de fecha 22 de diciembre del 2018 de parte de Jefe Sección Rentas y Patentes a nombre del Contribuyente que se individualiza:*

**ROL:** 400067  
**NOMBRE TITULAR:** AGRICOLA SEBASTIAN ALVARO GARCES GARCES E.I.R.L.-  
**CLASIFICACION:** Letra A) ART. 3ero. LEY Nro. 19.925  
**DOMICILIO COMERCIAL:** O'carrol Nro. 686 Collipulli  
**RUT:** 76.622.491-1  
**TIPO PATENTE:** ALCOHOLES - LIMITADA  
**AI DOMICILIO COMERCIAL:** Marta González Nro. 1307 Collipulli

*Dicho acuerdo fue adoptado por la mayoría de los concejales presentes en la sesión, a excepción del Concejales Luis Torrejón, quien se abstiene de votar, fundamentando tener su domicilio particular en el sector donde la patente será trasladada.*

Se presenta don Cristian Yáñez Cofré, a objeto de explicar el tema de licitación de los Bienes Muebles e Inmuebles debido al alto índice de inseguridad y las aseguradoras han perdido recursos; detalla en profundidad la situación en lo que destaca que permanentemente ve la licitación y no hay consultas ni oferentes ofertando lo que hace más complejo el tema, por lo que solicita autorización del Honorable Concejo Municipal y se autorice al Alcalde para adjudicar la licitación si llega algún oferente ya que no se pueden quedar sin seguros para los vehículos, edificios, establecimientos, ya que se involucra Salud, Educación y Municipal; agrega que en el caso que no se presente oferente se encuentra solicitando una prórroga de 120 días.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 424

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por Licitación denominada “Contratación de Seguros para los Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad de la Municipalidad, ID 3153-11-LP18, licitación que será adjudicada el día 31 de diciembre, previa acta de apertura y acta de evaluación, siempre y cuando el proveedor reúna las condiciones técnicas y económicas más favorables para el municipio, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”*

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejales Srta. Alejandra Malian Collio consulta que pasa con los reconocimientos del año 2018 que se habían acordado en sesión de Concejo Municipal, ya que no se hizo desfile ni se incluyó en cóctel, muestra costumbrista, desea saber qué pasará con ello y espera una respuesta por escrito.

En su 2do. punto la concejales señala que a la fecha no ha recibido informe de los recursos utilizados en 18 en Familia y los gastos utilizados en la Ramadas 18 de septiembre; indica que habían 15 días hábiles para responder y ese informe financiero no ha llegado; la concejales manifiesta ante la Secretario Municipal que solicite dichos informes a funcionarios en reunión CTA en fecha que corresponda de contrario avise que de no ser así se puede acusar al Alcalde de notable abandono de deberes.

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejales Srta. Jullyana Bustos Zapata comenta sobre caso de una persona que ganó subsidio habitacional (casa usada) a quien se le informó en primera instancia que el monto a obtener eran de \$15.000.000, la usuaria encontró la propiedad y posteriormente se informó que el subsidio es de catorce millones y fracciones; agrega que se trata de una familia que vive en la sede, relata que la Sra. tiene una adolescente de 17 años postrada con discapacidad, situación que mantiene una preocupación constante ya que no tiene de donde sacar los recursos que le faltan; consulta si existe algún plan de trabajo que se pueda realizar para que la beneficiada obtenga el monto que le falta, o entregar un aporte como municipio y así no pierda el beneficio; **interviene la concejales Navia** y le manifiesta a su colega Bustos que le enviara el contacto directo al SEREMI de Vivienda Pablo Artiga para que se comunique con ella ya que tiene conocimiento que hay muchos subsidios que se mejoran cuando existen beneficiados con discapacidad y sería quizá una posible solución y así no se buscan recursos por otros medios.

#### INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara comenta sobre el hacer cumplir la Ley en el balneario, relata que ha recorrido el lugar y considera no es culpa de quien retira la basura sino de la gente que no tiene precaución de cuidado

En su 2do. punto el concejal señala que vecinos le han manifestado sobre los eventos de calle Cruz entre O'carrol y Alcázar; el Alcalde responde que ya se hizo el levantamiento de todos los eventos. Por último comenta respecto la multicancha de Tierras Coloradas que le parece valido de parte de los vecinos que se defienda su postura y agrega que es la comuna con menos recintos deportivos; menciona que hay muchos que solicitan se manifiesten en cuanto a los fuegos artificiales, indica que él no está de acuerdo y ya hay muchas comunas que lo están sacando de sus actividades de fin de año por un tema ambiental y un tema factor animalista.


**INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:**

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas consulta si ya hay respuesta de la funcionaria (o) encargado del Programa SNAC; el Alcalde responde que aún no.

En su 2do. punto la concejal señala que está siendo citada respecto el tema de las tres subvenciones, comenta que le llamó la Sra. Rosa y le reconoció es cierto el concejo opinó que es bueno todas las organizaciones pasen por el proceso normal de las subvenciones por tema de ordenamiento, y no como a ellos se les explicó que era porque supuestamente se les quería a ellos quitar dicha subvención; explicando nuevamente las verdaderas intenciones del concejo ante la situación en que pasen todas juntas y no se aprueben unas primero y otras después; al mismo tiempo desea saber qué pasa con el funcionario que formó toda la discordia del tema; el Alcalde responde que lamenta decir la verdad pero no se hizo el trabajo como correspondía y es razón suficiente para que existan cambios, por lo que espera que el año 2019 se trabaje mejor; **interviene el concejal Llano** y menciona que ha sido lamentable la situación ya que incluso el Alcalde queda mal ante los ciudadanos lo que le impresiona e incómoda; el **Alcalde** comenta que los residentes de Pemehue si han recibido otros beneficios.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:00 horas.  
Doy Fe.



  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE